

Don Juan Ramón Ruiz Tolosa (D. N. I. 14.736.966). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.057). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don Luis Romero Romero (D. N. I. 28.400.532). Por no aportar la certificación de la práctica docente o investigadora. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Guillermo Fleitas Morales (D. N. I. 41.950.899). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Celso Martínez Carracedo (D. N. I. 22.405.517). Por presentar la instancia de solicitud y firma en fotocopia.

Don Carlos Navarro Garrido (D. N. I. 37.627.090). Por no firmar la instancia de solicitud.

Don José Luis González Llavona (D. N. I. 10.532.528). Por no especificar el título de Doctor.

Don Germán Giráldez Tiebo (D. N. I. 76.833.600). En igual circunstancia que el anterior.

Don Javier Ruiz Fernández de Pinedo (D. N. I. 16.474.070). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. No especifica el título de Doctor.

Don Jesús Fernández Novoa (D. N. I. 16.467.664). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Luis Federico Rodríguez Marín (D. N. I. 51.567.488). En igual circunstancia que el anterior.

Don Francisco Domingo García (D. N. I. 12.623.686). En igual circunstancia que el anterior.

Don José Juan Rodríguez Cano (D. N. I. 24.053.057). En igual circunstancia que el anterior.

Don Vicente Montesinos Santalucía (D. N. I. 19.444.949). En igual circunstancia que el anterior.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9615

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XXVIII, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1969, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado», de 6 de septiembre y 11 de octubre), para la provisión de la cátedra del grupo XXVIII, «Mecánica del suelo y cimentaciones especiales», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Admitidos

Don Enrique Ortega Barceló, D. N. I. 707.230.
Don Carlos Faraco Muñoz, D. N. I. 50.397.749.
Don Alcibiades Angel Serrano González, D. N. I. 41.777.761.
Don Santiago Uriel Romero, D. N. I. 17.245.060.
Don Carlos Oteo Mazo, D. N. I. 50.521.525.
Don Angel Uriel Ortiz, D. N. I. 16.760.781.
Don José María Rodríguez Ortiz, D. N. I. 2.157.458.
Don José Luis de Miguel Rodríguez, D. N. I. 2.167.778.
Don Santiago González Rodríguez, D. N. I. 421.389.

Excluidos

Don César Sagaseta Millán, D. N. I. 13.664.753. Por no especificar en la instancia que reúne todos los apartados a que se refiere la norma II de la Orden de convocatoria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9616

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Málaga (1.ª y 2.ª plazas) y Sevilla (1.ª plaza).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía de la Empresa» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de La Laguna, Málaga (1.ª y 2.ª plazas) y Sevilla (1.ª plaza), constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Miguel Santesmases Mestre (D. N. I. 40.811.274).
Don Enrique Castelló Muñoz (D. N. I. 19.404.835).
Don Pedro Cruz Roche (D. N. I. 2.030.418).
Don Daniel Villalba Vila (D. N. I. 38.998.715).
Don Francisco José Valero López (D. N. I. 266.964).
Don Manuel Rojo Alejos (D. N. I. 16.191.322).
Don Luis Tomás Díez de Castro (D. N. I. 25.025.211).
Don José Guarnizo García (D. N. I. 29.935.701).
Don Manuel de Haro Solano (D. N. I. 24.570.887).
Don Enrique Ortega Martínez (D. N. I. 50.783.868).
Don Mario Martínez Tercero (D. N. I. 300.163).
Don José Antonio Puelles Pérez (D. N. I. 28.035.656).
Don José Vicente Puig Andréu (D. N. I. 22.490.965).
Don Juan Renáu Piqueras (D. N. I. 19.791.864).
Doña Matilde Fernández Blanco (D. N. I. 10.750.218).
Doña Petra Mateos-Aparicio Morales (D. N. I. 3.759.116).
Don Enrique Martín Armario (D. N. I. 45.261.674).
Don Enrique Carlos de Castro (D. N. I. 24.765.869).
Don José Antonio Domínguez Machuca (D. N. I. 28.337.102).

Excluidos

Don José Manuel Rodríguez Carrasco (D. N. I. 10.663.648). El certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente.

Don José María Veciana Vergés (D. N. I. 39.739.475). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Enrique Genesca Garrigosa (D. N. I. 39.097.191). Las mismas circunstancias.

Don Aquilino Alfredo Aguirre Sábada (D. N. I. 39.046.661). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Ramón Arana Gondra (D. N. I. 14.400.903). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco Tarragó Sabaté (D. N. I. 39.742.143). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don José Javier Rodríguez Alcaide (D. N. I. 30.876.817). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Sánchez Ramos (D. N. I. 106.799). El certificado de función docente carece de la compulsión correspondiente. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9617

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,